

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 25.07.2020	1.2 Hora de inicio: 14:20 hrs.	1.3 Hora de término: 14:40 hrs.		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Hotel Nevada		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: OPERACION		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Av. O'Higgins 3179		Comuna: CHILLAN VIEJO.	Región: ÑUBLE	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Hotel Fenix Ltda.		Domicilio Titular: Av. O'Higgins 3179, Chillán Viejo.		
RUT o RUN: 76.141.477-1	Teléfono: 42-2261000	Correo electrónico:		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Evandro Vielma Castillo		Domicilio: Av. O'Higgins 3179, Chillán Viejo.		
RUT o RUN: 9.943.008-7	Teléfono: 42-2261000	Correo Electrónico:		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Berlis González Rivas		Domicilio: Av. O'Higgins 3179, Chillán Viejo.		
RUT o RUN: 26.816.985-7	Teléfono: 952085898	Correo electrónico:		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: <input checked="" type="checkbox"/> X	Otro: _____
	DS 48/16			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
INSPECCION FUENTES FIJAS - FISCALIZACION EN EL MARCO DEL PPDA CHILLAN – CHILLAN VIEJO ALERTA AMBIENTAL – GEC 2020				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				



- D.S. 46/16

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI X NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI X NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI X NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI X NO

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

SIN OBSERVACIONES

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la actividad de fiscalización ambiental mediante reunión de inicio, en la que se informan los alcances de la actividad a realizar a la encargada **Srta. Berlis González Rivas**, encargada del hotel al momento de la inspección, todo ello durante el episodio de **PREEMERGENCIA AMBIENTAL** del Plan de Descontaminación Ambiental de Chillán y Chillán Viejo, al respecto:

1. La caldera que opera con combustible leña (astillas de un metro), **SSÑUB-347** marca **Ernesto Ramos Parra**, modelo **Semi Kewanne**, año de fabricación 2014, al momento de la visita se encuentra fuera Operación.
2. Encargada muestra documentos de caldera, entre los que están el "Informe Técnico" de la SEREMI de Salud, en la que se indica el número de registro antes mencionado. Por otra parte, cuenta con documento correspondiente a memoria de cálculo de potencia térmica nominal, la que indica como resultado 65 kWt.
3. Durante la actividad se hace presente que de acuerdo al Art. 44 del D.S. N° 48/16 establece que las calderas nuevas y existentes, cuya potencia térmica sea mayor a 75 kWt y menor a 20 MWt, donde deben realizar mediciones discretas de MP, de acuerdo con los protocolos que defina la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Se toma registro fotográfico y coordenadas durante la inspección.



8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
01	
02	

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) Plazo 10 días)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes Avenida Libertad 790 Chillán. plataforma no presencial: oficinadepartes@sma.gob.cl
---	---

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección

Nombre	Organismo	Firma
Leonardo Torres Patiño	SMA	

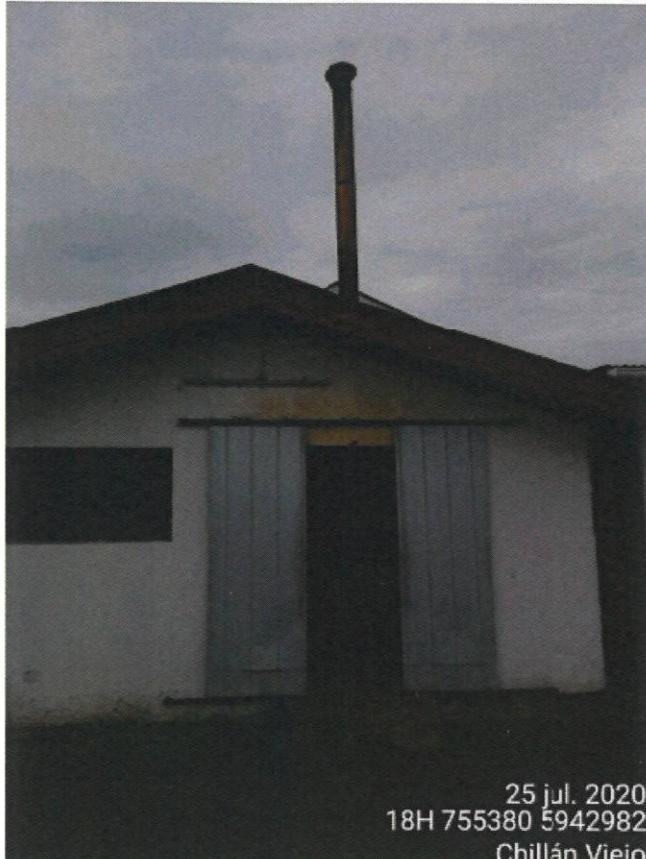
10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
		NO APLICA SE HACE ACTA EN OFICINA

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
	Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
	Observaciones: ACTA SE REALIZA EN OFICINA ANTE EVENTO DE PANDEMIA COVID-19.
	

Fotos 23.07.2020



25 jul. 2020
18H 755380 5942982
Chillán Viejo

No existen humos visibles al momento de la fiscalización



25 jul. 2020
18H 753656 5943185
Chillan Viejo

Caldera fuera de operación durante la fiscalización



Fotos 23.07.2020

Registro SSÑUB-347

SINTGES
SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y GESTIÓN
DE CALIDAD DEL AIRE

Chillán, Región del Bío-Bío

Chillán, Bío-Bío, Chile

Calle 100, Oficina 101, Edificio Bío-Bío, Chillán, Bío-Bío, Chile
Teléfono: +56 43 220 0000 | Correo: info@sintges.cl

www.sintges.cl

MEMORIA DE CÁLCULO POTENCIA TÉRMICA NOMINAL CALDERA EN RUT TÉRMICO.

1. Introducción:

La presente memoria de cálculo tiene como objetivo, determinar la potencia nominal (KWT) de operación de la Caldera Ignicombustor, de Calefacción Central, ubicada en O'Higgins N° 3178, de la comuna de Chillán Viejo, propiedad de Comercial y Turismo Venecia LTDA, RUT: 76.263.285-8.

2. Antecedentes:

Con fecha 18 de Junio del 2018, personal de la Super Intendencia del Medio Ambiente de Chillán, realizó inspecciones para verificar las emisiones de material particulado con las que se cuenta esta Fuerza Fija.

3. Criterios de Evaluación:

Esta memoria de cálculo se desarrolla en base a normas según DB 45/98, promulgado el año 2018 y revisados los artículos 40, 41, 44 y 87, donde se establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo.

4. Especificaciones Técnicas Caldera:

> Tipo	: Ignicombustor
> Fabricante	: Ernesto Ramos
> Año fabricación	: 2014
> N° de Márca	: 002
> Registro	: S6RUB-347
> Ubicación	: O'Higgins N° 3178, Chillán Viejo
> Combustible	: Leña Seca
> Consumo de Combustible	: 0,5 M ³ /h
> Uso	: Calefacción Central y ACS
> Precio de Corteza:	: 2,8 Kg/Cm ³
> Potencia Térmica Calculada	: 96 KWT
> Volumen de Agua	: 100 Lts.
> Válvula de Seguridad	: 10 °, Tipo Rapido
> Presión de Admisión	: 3 kg/cm ²

e-mail: calculos@sintges.cl | Tel.: +56 43 220 0000

25 jul. 2020
18H 753656 5943185
Chillán Viejo

Memoria de cálculo de potencia térmica nominal, la que indica como resultado 65 kWt

